

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

Asunto: Notificación de la conclusión del
plazo establecido en el **OFICIO No.**
INE/DEPPP/DE/DPPF/1972/2023.

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **nueve horas con cero** minutos del día **seis de julio del año dos mil veintitrés**, el suscrito **M. en D. Víctor Antonio Maruri Alquisira**, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos del acuerdo IMPEPAC/CEE/146/2022 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 96 y 98, fracciones I y V, y 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, vigente, -----

-----**HAGO CONSTAR**-----

Que en este acto, en los estrados físicos y estrados electrónicos de este órgano comicial, se ha concluido el término del plazo de publicación establecido en el oficio **INE/DEPPP/DE/DPPF/1972/2023**, suscrito por la Lic. Claudia Urbina Esparza, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en el cual en la parte que interesa establece que **dentro de los dos días hábiles siguientes a la recepción del presente (27 y 28 de junio) deberá notificar por estrados el asunto en comento, precisando que el plazo para que la ciudadanía se presente a entender la diligencia que correrá del 29 de junio al 5 de julio del año en curso (SIC).** para efecto de que la ciudadanía que se encuentra en el supuesto de doble afiliación, ejerzan su derecho de libre afiliación al manifestar su voluntad de continuar afiliadas alguno de los partidos políticos involucrados o, en su caso, lo que a su interés convenga.-----

A efecto de lo anterior se adjunta a la presente el oficio **INE/DEPPP/DE/DPPF/1972/2023**.-----

ATENTAMENTE

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con copia para:
Mra. Mireya Gally Jordá, Consejera Presidenta del IMPEPAC. Para su superior conocimiento.

Elaboró Edith Cortes Ayala